



MICHOACÁN



**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Con gusto Presidenta. El orden del día que se propone para esta Sesión es el siguiente: punto número uno, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-04/2022 y aprobación en su caso; punto número dos, presentación y en su caso, aprobación del Segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente a los meses de mayo-agosto de 2022; punto número tres, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de la aprobación que realizó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la demarcación territorial de los distritos uninominales locales en que se divide el Estado de Michoacán y sus cabeceras distritales; punto número cuatro, Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueba la realización del estudio del llenado de los cuadernillos de operaciones de escrutinio y cómputo de casillas del Proceso Electoral Ordinario Local 2020- 2021, el instructivo de validación y el cronograma de actividades; punto número cinco, Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con relación al análisis de las actividades realizadas en coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral; punto número seis, Estadístico del Padrón y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al dos de septiembre de 2022; punto numero siete, Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con respecto de la verificación a los inmuebles o lugares donde se realizarán las asambleas distritales y municipales de las organizaciones que pretenden constituir y registrarse como partidos políticos locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y punto número ocho, asuntos generales. Sería cuanto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretario. Está a consideración de ustedes los puntos del orden del día, no sé si haya algún comentario, si no existe ninguna manifestación, le pido por favor Secretario, tome la votación correspondiente para la aprobación del orden del día. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Consejera. Consejeras, Consejero, si ustedes están de acuerdo con aprobar el orden del día que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Secretario. Pasamos al primer punto del orden del día, que consiste en el Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-04/2022 de fecha 14 de julio de 2022, de la Comisión de Organización Electoral y toda vez que fue circulada con antelación pongo a consideración de ustedes la dispensa de la lectura. Si no hay comentarios por favor Secretario, tome la votación respecto de la dispensa de la lectura del acta de referencia.-----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Consejera. Consejeras, Consejero si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Secretario. Está ahora a consideración de ustedes el contenido del acta. Si no hay comentarios, por favor Secretario sírvase tomar la votación respecto del contenido del acta. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejero, si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Acta de la sesión Ordinaria número cuatro de la Comisión de -----



----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 20 de septiembre de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muy buenos días a todas, a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para el martes 20 de septiembre del 2022 a las once treinta horas, agradezco el acompañamiento de las consejeras, el Consejero aquí presentes y por supuesto de la representación del partido Acción Nacional con el Licenciado Oscar Carbajal y del Partido Revolucionario Institucional con la Licenciada Ana Brasilia, muchísimas gracias por acompañarnos; Secretario Técnico, Licenciado Juan Pedro, también bienvenido y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas, un saludo afectuoso y para comenzar le pido por favor Secretario se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal, por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre** ----- Presente  
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez** ----- Presente  
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola** ----- Presente  
Secretario Técnico

Además, le informo que también se encuentra presente acompañándonos la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente, así mismo, para que quede constancia en acta, le informo que se encuentran presentes en esta sesión las representaciones partidarias de Acción Nacional a través de la representación del Mtro. Oscar Fernando Carbajal Pérez y la representación del Partido Revolucionario Institucional a través de la Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretario, bienvenidos, bienvenidas. Existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada esta sesión y para continuar, le pediría por favor Secretario se sirva dar lectura al orden del día que se somete a consideración de las y los integrantes. -----

Organización Electoral, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias, Secretario. Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación del Segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de mayo-agosto del 2022, para lo cual le pediría por favor al Secretario se sirva exponer este punto contenido en el orden del día, por favor.-----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Gracias Presidenta, conforme a su indicación. Voy a ser muy breve, en este informe damos cuenta, en términos generales, principalmente de cinco actividades que está realizando la Dirección, que sería el seguimiento o la programación de las sesiones de esta Comisión, que a partir de este año hemos tenido de manera bimestral hasta lo que ahora hemos realizado, seguramente para el cierre del año tendremos algunas sesiones extraordinarias para cumplir con el programa de trabajo en cuanto a los tiempos que establecimos en el mismo y poderlos informar oportunamente a esta Comisión. En este informe damos cuenta de las dos sesiones celebradas en este periodo, de los resultados del estudio del llenado de las actas de escrutinio y cómputo, el resultado del tema de la consistencia interna, particularizamos las actas con error y hablamos también de la consistencia externa. En este informe sólo concentramos los resultados más importantes porque en el estudio tenemos todo el desagregado de este; también damos cuenta de todo el tema de distritación local, particularmente lo que corresponde a estos meses y presentamos, o agregamos, el escenario definitivo y dos actividades que realizamos de manera adicional, uno fue la notificación a las diligencias estatales de las representaciones partidarias y otra la notificación, a petición de INE, a las representaciones acreditadas ante el Instituto Electoral de Michoacán. Después presentamos una estadístico de padrón electoral en donde hacemos un comparativo de la actualización de los últimos cuatro meses para que sea evidente el crecimiento del propio padrón y lista nominal; finalmente, damos cuenta de las verificaciones a los inmuebles o los lugares donde se realizan las asambleas, donde se hace énfasis en los temas de cantidad y el de costos, que nos parece sumamente importante dar cuenta a esta Comisión, cuánto se ha ejercido en relación al tema de viáticos desagregados en alimentos, combustible y peajes, para dar un total de \$82,402.26 pesos, hablando aquí de 172 verificaciones realizadas a lo largo de 82 municipios, distribuidas en 17 distritos locales. Sería la cuenta Presidenta.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Secretario y que bueno quizá valdría la pena también hacer mención en este informe cuatrimestral lo relativo al trabajo de análisis que se ha venido realizando de las actividades que se realizaron en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y que han sido parte de los informes que se han estado presentando en las sesiones ordinarias y que bueno no se refleja en este informe cuatrimestral, pero que además si ha representado un trabajo importante y bueno destacar por supuesto, la relevancia que tiene además de estar cumpliendo con el plan de trabajo ordinario que formaba parte de nuestra planeación de este año, pues el tema de las verificaciones que no era propiamente una actividad prevista en esta área y que derivado de los trabajos que se tuvieron que hacer en coordinación con el área de prerrogativas, con Secretaría Ejecutiva, implicó un trabajo adicional para Organización Electoral que también es valioso la incorporación del presupuesto que aquí se acompaña para efectos de transparencia y que además pues ha representado un trabajo bastante arduo para el área correspondiente. Bueno antes de darle el uso de la voz a la Consejera Viridiana, también quiero darle la bienvenida a la Licenciada Adanely Acosta del Partido Movimiento Ciudadano, muchísimas gracias licenciada, bienvenida. Tiene el uso de la voz la Consejera Viridiana, adelante.-----



MICHOACÁN



**Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Presidenta de Comisión. Saludo con gusto a todas y todos los que nos acompañan el día de hoy en esta reunión, así como a las personas que nos siguen a través de las plataformas digitales del Instituto y bueno en relación a este informe que me parece muy completo este informe cuatrimestral que se rinde de mayo-agosto me quisiera referir en particular, a la verificación de los inmuebles que se hacen para las asambleas de la constitución de nuevos partidos políticos, la verdad es que me parece un actividad sumamente relevante y además muy ardua porque implica, prácticamente que el área de Organización Electoral salga a través de una persona comisionada mujer y un comisionado hombre, a verificar estos inmuebles, como se dice en el informe que se da cuenta, en el cuatrimestre se hicieron 172 verificaciones en un total de 82 municipios y algo muy relevante ya lo decía el Secretario Técnico, son los costos que se han efectuado para hacer estas verificaciones, si hablamos que son 82 municipios y se han erogado 82,402 pesos me parece bastante razonable el tema del ejercicio de los viáticos para transportarse y además, que agradezco los informes que se han rendido para hacer estas 172 verificaciones, en virtud de que me parecen que son muy completos y es que una verificación implica, una vez que te constituyes en el lugar, verificar desde que se tenga la corriente eléctrica de los cientos diez volts, que se cuenten con accesos adecuados para personas que tengan algún tipo de discapacidad, que bueno tenga parte techada, que tenga sanitarios y que cuente con todas las medidas de seguridad para el momento en que se van a llevar a cabo las asambleas y bueno esto implica un trabajo riguroso, para desde trasladarte a los municipios hasta la revisión que se hace en cada uno de los inmuebles y las cédulas que se requisitan y bueno, en este informe hablamos ya de las 172 verificaciones, sin embargo, es importante mencionar que hasta el día de ayer ya hay 203 verificaciones de inmuebles, porque una vez que se nos circuló el informe hubo mucho más verificaciones y la realización de 167 asambleas; vamos a ver este punto en otro del orden del día, pero me parece muy relevante agradecer y felicitar al área por estos trabajos que se da cuenta en este informe cuatrimestral. Sería cuánto Presidenta gracias. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Consejera Viridiana. Bien dicho, la verdad es que este trabajo ha sido duro porque además el área no ha descuidado ni un sólo momento el trabajo que formaba parte justamente de la planeación para este año, como fue todo lo que implicó hacer este estudio del llenado de las actas de escrutinio y cómputo, que fue un trabajo también denso, el acompañamiento en los trabajos de la distritación local, todo el estadístico del padrón electoral y la lista nominal que se ha venido realizando aunado al trabajo que se está haciendo desde bodega y que me parece que también valdría la pena incorporar en este informe Director, porque no se refleja, entonces si no tienen inconveniente estaríamos incorporando también evidencia del trabajo que se ha estado haciendo desde bodega, los avances que se tienen a la par también de este análisis de las actividades realizadas en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, ahora se está quitando trabajo que debería estar apareciendo reflejado justamente en este informe cuatrimestral. Muchísimas gracias, no sé si alguien más les hace uso de la voz. Consejero Luis Ignacio, adelante. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias buenos días a todas y todos, también ya traía preparado pero creo que ustedes ya lo dijeron y yo me sumo, porque bueno, en principio todas estas actividades que se nos presentan en este informe cuatrimestral dan cuenta de los trabajos de todo el personal de la Dirección y supervisados por la Comisión y encabezada por la Presidenta Consejera y compañera Araceli, también destacaba yo el estudio de las actas, de los trabajos de distritación y el seguimiento de la lista nominal y el padrón electoral correspondiente a este estado, y sin duda el

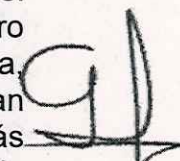
trabajo de esta Dirección en coordinación con el INE, entonces destacó eso en primer lugar, también el informe del estudio de las actas de escrutinio y cómputo porque fue un trabajo, también el de la distritación y sobre todo el estudio por parte de la Dirección de las actas, un trabajo exhaustivo y se realizó conforme a lo planeado que se aprobó en su momento. Siempre en esta área bien encauzada por el Director también y arrojó datos interesantes sobre puntos de mayor incidencia que tenemos áreas de oportunidad para poderlo ir trabajando. Incluso incidieron un poquito de alguna forma para que no sucedan este tipo de situaciones, bien se dice, a través de los capacitadores y asistentes electorales y supervisores, estén ahí con los funcionarios de la mesa de casilla realizando algún, pues, asesoría de la manera respetuosa y conforme a las reglas y normas aplicables. Muchas gracias y felicidades. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Consejero, muchas gracias. Muy bien, pues si no hubiese más comentarios en relación con este informe cuatrimestral, le pediría por favor al Secretario se sirva tomar la votación correspondiente considerando agregar en este informe los dos temas que se hizo referencia y que bueno, en un acto de justicia deben aparecer en el informe, por supuesto. Por favor Secretario. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Consejera. Consejeras, Consejero, si ustedes están de acuerdo con aprobar el Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral, con los agregados uno agregado del comparativo en coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de Organización y en segundo caso, el actualizado del informe del avance en la limpieza de cajas paquete electoral realizado en bodega, si están ustedes de acuerdo con aprobar el contenido con estos agregados, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretario. Como tercer punto del orden del día tenemos lo relativo al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto a la aprobación que realizó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la demarcación territorial de los distritos uninominales locales en que se divide el Estado de Michoacán y sus cabeceras distritales, para tal efecto le cedo nuevamente el uso de la voz al Licenciado Juan Pedro, por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Muchas gracias Consejera. Solamente me gustaría informar que esta nueva demarcación territorial fue aprobada a través del Acuerdo 591 de 2022, por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral con un costo total el escenario de 16.4421, teniendo los siguientes componentes: en el poblacional un 4.3225, en el de compacidad 9.6300 y en el de tiempos de traslado 2.4896, se integra la conformación de un distrito indígena con cabecera en Paracho con un porcentaje de 76.3755 de población indígena, y queda conformado por los municipios de: Coeneo, Charapan, Cherán, Chilchota, Erongarícuaro, Nahuatzen, Tingambato y obviamente la cabecera Paracho, con un total de 108 secciones electorales. En resumen, digámoslo así, el ajuste que se hace derivado de la distritación es el siguiente: en el Distrito 01 sería que el municipio de Copándaro se integra al distrito de Puruándiro, el municipio de Irimbo se integra al distrito de Maravatío, el municipio de Pajacuarán se integra al distrito de Jiquilpan, el municipio de Tingambato se integra al distrito de Paracho, el de Quiroga se integra a Pátzcuaro, Indaparapeo se mueve a Hidalgo, Ziracuaretiro se cambia o se integra a Mújica, Taretan de igual forma se integra Mújica, Parácuaro se mueve a Apatzingán y Nuevo Parangaricutiro se integra a Uruapan Norte. Debo decir en términos generales, que esos son los cambios más significativos, aunque también en el caso de los distritos de Morelia se ajustan en la





MICHOACÁN



conformación seccional de estos, en el caso de Morelia 10, 11, 16 y 17 y también en el caso de Uruapan 14 y 20, todos los municipios se encuentran dentro de la media poblacional, es decir, oscilan más menos el 15% de 197,869 ciudadanos, las cabeceras distritales que se encontraban vigentes o que utilizamos en la pasada elección siguen encontrándose vigentes, se trasladan exactamente iguales en esta redistribución y pues queda conformado. La primera vez que vamos a utilizar este ejercicio será en el próximo proceso electoral, no tiene ninguna injerencia para el tema de la celebración de asambleas que en este momento estamos realizando. Como les decía, el escenario aprobado cumple con todos los criterios establecidos por el Instituto Nacional Electoral, toda vez que se integra con polígonos de 24 demarcaciones distritales, todas las delimitaciones territoriales cumplen con el criterio de desviación poblacional, el criterio número tres se cumple, ya que aquel distrito que presenta más de un 40% de población indígena o afroamericana, en el caso de que lo tuviéramos, se conforma como distrito indígena. El escenario también cumple con el criterio cuatro, tiene que ver con la delimitación de distritos, municipios o demarcaciones territoriales cuya población fue suficiente para estar dentro del rango de desviación poblacional del más menos 15%, se integran con varios municipios para llegar al mismo nivel y en el caso de aquellos que exceden esta desviación poblacional se parten para hacer dos o más distritos, caso Uruapan y caso Morelia. Finalmente sería importante decir que sólo nos encontramos a la espera de la aprobación de la demarcación Federal, que esa tendría que ser a finales del año para entonces estar listos, de alguna forma, para las tareas de coordinación que habremos de realizar con el Instituto Nacional Electoral para todo el tema de organización del próximo Proceso Electoral. Sería cuánto, Presidenta. -

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretario y que vale la pena mencionar, que si bien este es un trabajo que formalmente corresponde al INE, ha representado también un acompañamiento importante por parte del Instituto Electoral de Michoacán a través de la Dirección de Organización Electoral, quien en todo momento estuvo acompañando y de la mano con los partidos políticos, en cada uno de los tres escenarios que se fueron presentando y bueno, este último escenario con estos 10 ajustes en municipios pues me parece que alcanzó una buena aprobación por parte de todas las fuerzas políticas y una distribución, además adecuada y necesaria. Únicamente yo pediría que se agregara la fecha del Acuerdo del INE, este acuerdo en el que se hizo la aprobación de 591 del 2022, que por ahí traté de ubicarla y no la identifiqué, pero si pudiésemos nada más checar esto, por favor. Y le cedo el uso de la voz a la Consejera Viridiana Villaseñor, adelante Consejera. -----

**Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias Presidenta. Bueno pues parece que este informe es muy relevante dado la magnitud y la importancia del acuerdo que habla de la redistribución que durante varios meses se estuvo trabajando por el Instituto Nacional Electoral que nos mandaban observaciones, tanto al Instituto Electoral Local como a los partidos políticos y me parece que esta retroalimentación fue muy buena en cuanto a los escenarios y es que el día de hoy, desde mi punto de vista, tenemos una conformación distrital importante en cuanto a que por primera vez en Michoacán se aprobó un distrito indígena, ya había en otros estados del país; sin embargo, nosotros no lo teníamos, digamos de manera oficial y ahora sí que fue el distrito indígena con cabecera en Paracho y bueno, está compuesto por un 76.37% de población y que se considera o que se auto describe como indígena y está conformado por ocho municipios: Coeneo Charapan, Cherán, Chilchota, Erongarícuaro, Nahuátzen, Paracho, Tingambato y 108 secciones. Y no puedo dejar de mencionar que la importancia de un distrito indígena, si lo vemos en comparativa con otros estados y con las acciones afirmativas, es que muchos de los casos se han implementado acciones afirmativas en los distritos indígenas con la figura de que todas las candidaturas por una diputación sean indígenas para tener



mayor representatividad en este distrito, ciertamente esto no está aún regulado en nuestra norma pero me parece muy importante reflexionar sobre este tema y en comparativa con otros estados y también va aparejado con otras acciones afirmativas, por ejemplo en la integración de los ayuntamientos donde en aquellos municipios que se consideran indígenas, bueno por lo menos el 50% de la planilla sean candidaturas indígenas, entonces es un tema importante para el Congreso del Estado, que si ya se tiene este distrito indígena pues se pudiese acompañar por las acciones afirmativas y como ya lo decía, hay varios ejemplos en otros estados de la República. Otro gran tema de relevancia en esta nueva distritación electoral es los 10 municipios que se reubican, digamos en algunos otros distritos, por ejemplo Copándaro se mueve a Puruándiro, Irimbo a Maravatío, Pajacuarán a Jiquilpan, Tingambato a Paracho, Quiroga se mueve a Pátzcuaro, Indaparapeo a Ciudad Hidalgo, Ziracuaretiro a Mújica, Taretan a Mújica, Parácuaro a Apatzingán y Nuevo Parangaricutiro se mueve a Uruapan distrito 14; quiero hacer notar la importancia de esta redistribución, cómo nos mueve estos 10 municipios y que además del criterio poblacional se tomaron en cuenta otras cuestiones como el tema de la accesibilidad en las cabeceras distritales, y esto es bien importante porque al momento de la recolección de los paquetes de las mesas directivas el día de la Jornada Electoral cuando se llevan al distrito para hacer los cómputos de diputaciones incide mucho la cercanía, las carreteras y todas las medidas de comunicación que se tengan para llevar más pronto los paquetes electorales, en conclusión me parece un informe muy relevante, un acuerdo relevante y gracias por darnos cuenta en esta sesión, sería cuánto. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Consejera Viridiana, no sé si alguien más desea hacer uso de la voz, Consejero Luis Ignacio, adelante. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Sí gracias, ¿estamos en el punto tres, verdad? para no equivocarme. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sí, Consejero. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Bueno, también resaltar el hecho de que por primera vez se incorpora un distrito indígena en el estado de Michoacán en la distritación y se busca sin duda garantizar la representación política de las personas integrantes de nuestros pueblos originarios, ya ha habido también acciones afirmativas en ese sentido, pero ahora es un elemento adicional de esta distritación para garantizar esa misma representación, con esto pues, espero que con ese distrito y con las distintas acciones afirmativas que puedan resultar mecanismos efectivos que garanticen esa representatividad de nuestros pueblos originarios y bueno también agradecer a la Dirección los trabajos realizados en este en este mismo tenor, la participación que sostuvieron con el INE. Muchas gracias, es cuánto. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Consejero, muchas gracias. Creo que es importante referir que no obstante y que no se tenía formalmente el reconocimiento de distrito indígena, el Instituto Electoral implementó la acción afirmativa para todos aquellos municipios que tuvieran población indígena y que en su momento fue, incluso, muy garantista porque tomando en cuenta que el Estado de Michoacán tiene más de 60 municipios con población indígena y en aquel momento pues la acción afirmativa alcanzó a toda esta esta población, no obstante que ahora con el diseño del distrito indígena como tal, tendrá que replantearse la estructura y la forma de esta acción afirmativa, sin que necesariamente la acción afirmativa deba acotarse únicamente a ese distrito, pero será algo que sobre la marcha se tendrá -----



MICHOACÁN



que ir construyendo. Muchísimas gracias, gracias Consejera Viridiana, Gracias consejero Luis Ignacio. No sé si alguien más dese hacer uso de la voz, Licenciado Juan Pedro, adelante. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Nada más si me permite Presidenta, ya he hecho el ajuste correspondiente respecto del comentario que hacía, la fecha de aprobación del acuerdo fue el 20 de julio de 2022. Esta tabla la teníamos respecto de los números que el sistema generaba como identificadores de los distritos, pero me parece importante hacer el ajuste correspondiente para que quede con los distritos que ya corresponden como tal, o sea la asignación distrital que es conocida por nosotros, entonces ya realice el ajuste correspondiente de ambos apartados. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias. Gracias Director y bueno valdría la pena que una vez hechos los ajustes en todos los documentos, igual en el Informe Cuatrimestral, lo podamos reenviar tanto a las consejerías, como a las propias representaciones de partido político para su conocimiento, muchísimas gracias. Si no hubiese más comentarios se tiene por recibido este informe y pasamos entonces al cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueban la realización del estudio del llenado de los cuadernillos de operaciones de escrutinio y cómputo de casillas de Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, el instructivo de validación y el cronograma de actividades y bueno, creo que aquí vale la pena hacer la aclaración y le pediría también al Licenciado Juan Pedro que una vez que nos explique, nos haga esta aclaración justamente en el entendido de que acabamos de aprobar un estudio del llenado de las actas de escrutinio y cómputo, y ahora pues el objetivo será justamente, verificar esta consistencia de datos asentados entre los cuadernillos que llenan las y los funcionarios de mesas directivas de casilla y la coincidencia que hay, justamente con el llenado de las respectivas actas de escrutinio y cómputo, pero que bien vale la pena hacer la aclaración, justamente por el parecido del nombre, pero sobre todo la relevancia y los objetivos de este estudio que será sin duda relevante. Por favor, Secretario. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Muchas gracias Presidenta, conforme a su indicación. ¿Qué es lo que queremos lograr con este estudio de cuadernillos? los cuadernillos son la base para la generación de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, el cuadernillo es un documento mucho más robusto que su intención es evitar los errores de parte del funcionariado de las mesas directivas de casilla; un cuadernillo de operaciones se integra por al menos siete hojas y en él se concentra la información de las elecciones que realizan o se desarrollan en ese Proceso Electoral, para el caso de la elección pasada en Michoacán, se concentró las tres elecciones: Gubernatura, diputaciones y ayuntamientos; y luego esa información, derivado de cada uno de los apartados, se concentra en las diferentes actas de escrutinio y cómputo, la de Gubernatura, la de diputaciones locales -mayoría relativa y de representación proporcional- y además la de los ayuntamientos. ¿Qué queremos al estudiar estos cuadernillos? lo que buscamos es identificar primero, si los ciudadanos realmente utilizan este instrumento que tiene el objeto un apoyo para el llenado, recabamos más de 2,000 cuadernillos de las cajas contenedoras y del material que nos mandaron los órganos desconcentrados, entonces la idea sería analizar todos los cuadernillos que tenemos. Estos cuadernillos están divididos en ocho apartados y el análisis sería sobre todos, al igual que en el estudio de las actas tendríamos que identificar datos de consistencia interna y externa, es decir, de identificación, aquellos que son de ubicación y aquellos que son numéricos, eso nos permitiría después de que concentremos toda la información poder comparar ya con los resultados que tenemos del estudio de actas también y entonces podemos dar cuenta si



primeramente fueron utilizados, si fueron llenados correctamente en todos sus apartados, pero además, si entre el llenado del cuadernillo y la transcripción a las actas existe divergencia de información, si existe errores de captura, si existen errores de identificación y eso nos permitiría tener mayores elementos para confirmar lo que ya habíamos presentado como conclusiones dentro del estudio de las propias actas y generar de alguna forma algunas sugerencias o algunas ideas que pudiesen permitir una mejor utilización de estas herramientas, digámoslo así, pedagógicas, para el funcionariado de las mesas directivas de casilla. En el cronograma que proponemos vienen fechas que ya pasaron, que ya aceptaron porque son actividades que hoy estamos poniendo a su consideración como lo es el desarrollo metodológico de la propia realización del estudio, el diseño del instrumento y la generación de la propia propuesta de las fechas en las cuales vamos a cumplir con el tema del estudio; la idea es que en el mes de diciembre nosotros estaríamos entregando los resultados del informe, claro que en sesiones subsecuentes estaríamos dando cuenta del avance del análisis de los propios cuadernillos, a diferencia de las actas de escrutinio y cómputo que también las tenemos en físico dentro de los expedientes, los cuadernillos eso sí están en físico aquí resguardados en la oficina, esos sí es de estarlos hojeando a diferencia del acta, que ya prácticamente todas las actas están digitalizadas y entonces era un trabajo solamente en la pantalla de la computadora, aquí tenemos que ir al cuadernillo revisar y empezar a vaciar la información en la base de datos que habrá de servir para realizar el análisis estadístico y de comparativos, para poderles presentar resultados de este estudio, sería la cuenta Presidenta de lo que estaríamos sometiendo a consideración de las y los integrantes de esta Comisión.-

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretario, además agradecerle este documento que está muy completo y metodológicamente muy bien planeado. Queda a consideración de ustedes el documento de referencia, Consejero Luis Ignacio, adelante.-----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias, bueno en principio estoy de acuerdo con este acuerdo, con el anexo. Primero preguntar si manejamos fechas pasadas en el anexo, entonces quiere decir que ya se hizo esa parte, así lo quise entender, muchas gracias. Bueno siendo así, esto sin duda va a ser importante para adoptar mejores mecanismos que lleven a esa traducción de inconsistencias que se pudieran encontrar, sobre todo considerando que esas actas de escrutinio y cómputo son documentos sumamente importantes en la certeza de los resultados de los mismos comicios pues en ella se asienta la voluntad de la ciudadanía que expresó por medio de su voto, de su sufragio. Entonces, ya refería hace un momento que esto es importante para buscar reducción de esas inconsistencias en los números finales y ahí es donde me refería que no nos toca la capacitación para los funcionarios de mesa de casilla, pero sí podemos en algún momento, por medio de los CAE involucrar para que aparte de estas inconsistencias, nosotros busquemos un diálogo institucional para lograr también que tenga el mejor efecto este estudio. Muchas gracias y es cuanto, felicidades y que se va a ir trabajando y lo que se trabajó, estaremos muy al pendiente. Perdón gracias.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, gracias Consejero, que toca un punto importante, si bien el trabajo de capacitación a funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla es un trabajo que corresponde al Instituto Nacional Electoral y que en su momento el Instituto Electoral de Michoacán puede coadyuvar en la medida en que el INE así lo disponga; lo cierto es que los resultados de estos estudios finalmente se presentan también al Instituto Nacional Electoral para su consideración y bueno, en lo sucesivo si el Instituto puede coadyuvar lo hará, justamente en la medida en la que el INE lo pueda determinar. Muchísimas gracias



MICHOACÁN



Consejero, pues si no hay más comentarios le pediría al Secretario se sirva a tomar la votación respecto del proyecto presentado. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conformes indicación Consejera Presidenta, si ustedes están de conformidad con aprobar el acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueba la realización del estudio del llenado de los cuadernillos de operaciones de escrutinio y cómputo de casillas del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, el instructivo de validación y el cronograma de actividades, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretario. Pasamos al quinto punto del orden del día relativo al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con relación al análisis de las actividades realizadas en coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de Organización Electoral y nuevamente le cedo el uso de la voz al Director, por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta. En este informe damos cuenta de cuatro temas correspondientes a: listas nominales de electores, documentación y materiales electorales, insumos registrales y cómputos de las elecciones locales. En el caso particular de documentación y material electoral, el tema de elaboración y aprobación de los diseños documentación electoral con emblemas utilizada en el Proceso Electoral y pues digámoslo así, la complicación que se generó en el cierre de la actividad, derivado de un requerimiento que las representaciones partidarias le hicieron al propio INE para que se hiciera un nuevo estudio para determinar las dimensiones de los emblemas de los partidos políticos dentro de las boletas, que eso tuvo un impacto directo en la generación y aprobación propiamente de los diseños locales y desfasó un poco los tiempos en los cuales estaba establecido originalmente en el cronograma, no atiende propiamente este Instituto Electoral, pero que sí trajo como consecuencia el hecho de que los tiempos para el diseño y la aprobación por parte, en este caso en primera instancia de la Comisión y luego del Consejo General de este instituto, fueran mucho más apresurados para lograr sacar adelante el tema de la adquisición y la producción de los propios insumos. En cuanto a los temas de listas nominales de electores, particularmente el tema de materiales electorales, insumos y cómputo de las elecciones, cumplimos dentro de los periodos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, en el tema de cómputos el Consejero Luis Ignacio, bueno los tres consejeros integrantes de esta Comisión recordarán que hicimos un esfuerzo muy grande para sacar adelante el cuadernillo de análisis de votos, los propios lineamientos para las sesiones, pero eso nos permitió llevar a cabo varias capacitaciones, simulacros con los órganos desconcentrados y prácticas para que los propios cómputos se desarrollaran de una forma mucho más adecuada. De lo que tenemos en el informe como parte de una tercera entrega, prácticamente el único que estamos marcando como en un desfase, fue este tema de la producción, del diseño y de la aprobación de documentación electoral, y en todos los demás temas estamos dentro del periodo acordado. No significa que no tengamos áreas de oportunidad, particularmente en el tema de cómputos, en el tema de documentación electoral que son cuestiones atinentes especialmente al Órgano Electoral y que me parece que ahí ya estamos dando pasos, particularmente en el tema de planeación, para que en un próximo proceso electoral tengamos escenarios mucho más sencillos para la parte operativa del Instituto. Sería cuánto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Licenciado Juan Pedro. No sé si alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día, Consejero Luis Ignacio, adelante. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muy breve, nada más para coincidir en algo y sólo quiero destacar, coincido en que debe reforzar las capacitaciones que se brindan en varios temas, incluido este, a las personas que integran nuestros comités que es sin duda y es algo que lo hemos platicado y nada más aquí para enfatizarlo. Gracias.

-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias. Gracias Consejero, habíamos comentado también la importancia, primero de hacer un concentrado de todos estos informes, que en su momento, se lleven a una mesa con el Instituto Nacional Electoral justamente para identificar las áreas de oportunidad que tenemos y que sean venido trabajando, Consejera Viridiana, adelante. -----

**Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias también por este informe, por el análisis que se ha hecho de las diversas actividades que tenemos en mi vinculación con el Instituto Nacional Electoral en la organización de un Proceso ya sea Ordinario o Extraordinario, y me quiero referir al tema de los cómputos distritales y municipales, y es que si bien es cierto, cumplimos con la normatividad electoral en temas de Reglamento de Elecciones, me parece que en los tiempos en que fueran ininterrumpidos en las cuestiones sanitarias que estaban en los propios lineamientos que se derivaron propiamente de la pandemia, pero sí me gustaría enfatizar áreas de oportunidad que tenemos al interior del Instituto Electoral de Michoacán, no precisamente con la vinculación pero sí a nuestro interior con los órganos desconcentrados y uno de ellos sería el reforzar el tema de las capacitaciones, prácticamente desde que se instalan los consejos distritales y municipales en relación al llenado de las actas, me parece que esto es bien oportuno, hacer estos ejercicios para el llenado de las actas de las sesiones de cómputo o bien cuando se repone una acta por un recuento, una apertura de paquete y un recuento total de la votación. Creo que es una gran área de oportunidad que podemos reforzar, que va emparejado con el sistema de cómputo con hacer simulacros para el llenado de este sistema de cómputos el día de la Jornada Electoral y que se designe a una persona desde meses antes para hacer estos simulacros y este llenado, pero también a personas que sean sustitutas y que tengan esta capacidad y este conocimiento para requisitar el programa, porque tuvimos algunas cuestiones de retraso para emitir las actas en virtud de que se tardaba en llenar este sistema. Entonces, yo veo muchas áreas de oportunidad, creo que desde mi punto de vista de las dos más relevantes que sería fortalecer el sistema de cómputos y la capacitación para este sistema y en consecuencia el llenado de actas, que si bien se pretende que nos arroje el sistema, creo que es importante siempre tener el plan B y plan C en dado caso de que algo pudiese pasar con el sistema. Sería cuánto, muchas gracias por estos importantes informes. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Consejera. También sumarnos a este planteamiento que hacen tanto el Consejero Luis Ignacio como la Consejera, el tema de la capacitación tendrá que ser crucial y que bueno ya hemos tomado nota, justamente con miras hacia el siguiente proceso electoral y además con el hecho de que el siguiente año ya tendremos que estar por ahí de julio considerando la emisión de la convocatoria para la contratación de estas 917 personas que integrarán los órganos desconcentrados que se van a instalar en los 112 municipios, salvo Cherán, y que bueno implicará también de la mano ir llevando una planeación adecuada en la capacitación, muchísimas gracias Consejera Viridiana, Consejero Luis Ignacio. No sé si alguien más desea hacer uso de la voz, muy bien si no hay más comentarios, se tiene por recibido este informe y bueno le pediría también al Secretario se sirva incorporar en las áreas de oportunidad estas reflexiones que se



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2022

han vertido, tanto por el Consejero como por la Consejera, por favor, muchísimas gracias y con las adecuaciones igual turnarlo nuevamente a las representaciones de partido y a las consejerías para efecto de que cuenten con el documento final, por favor, muchísimas gracias. Pasamos entonces al sexto punto del orden del día relativo al estadístico del padrón electoral y el listado nominal de electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al 2 de septiembre del 2022; este es un informe que se ha estado presentando cada bimestre que tenemos esta Sesión Ordinaria y que bueno nos permite tener particularidad sobre el estatus en el que se encuentra, tanto el padrón como el propio listado nominal, por favor Secretario. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. Este informe que presentamos el día de hoy ya integra la nueva demarcación territorial, ya se hace con la nueva distribución de los municipios este en la idea de irnos familiarizando y estar conscientes de los cambios que habrá en el número de ciudadanos por el tema de la de la distritación. Si ustedes recuerdan el criterio poblacional antes de la diputación pues ya no se cumplía, ya no estaban todos dentro de la media poblacional y entonces con este ajuste ya se encuentran de nueva cuenta; el padrón electoral al corte está en 3,594,767 ciudadanos y la lista nominal está en 3,564,526 ciudadanos, hemos agregado en este apartado un desagregado por hombres y mujeres, que ya veníamos haciéndolo y lo volvemos a integrar, la lista nominal se integra por 1,701,850 hombres y con mujeres por 1,862,676, además hacemos un agregado en este sentido de rangos de edades en la lista y padrón electoral en donde el rango de edad con mayor población tanto en padrón como en lista nominal se encuentra entre los 18 y 29 años de edad, con alrededor de casi 50 y tantos mil ciudadanos más en relación al segmento de 60 años y más, es decir, que nuestro padrón y nuestra lista nominal de acuerdo a los rangos de edades es, el primero de 18 a 29, el segundo de 30 a 39, el tercero de 40 a 49, el cuarto de 50 a 59 y el quinto de 60 y más, digamos que aunque más o menos está dividido en proporciones similares, en este padrón hay un rango superior o un poco más alto que es el de 18 a 29 años de edad. Este es un apartado que ya por ahí la Presidenta de esta Comisión había pedido con antelación y bueno en este informe ya se integra, además damos cuenta del padrón electoral de residentes en el extranjero con un total de 127,925 ciudadanos, de los cuales 68,590 corresponden a hombres y a mujeres 59,335, lo que hace también una diferencia en relación al padrón electoral pues de michoacanos residentes en el estado la mayoría son mujeres, entonces en el caso de los extranjeros o bueno que radican el extranjero, la mayoría corresponde a hombres; en el caso de la lista nominal de residentes en el extranjero está constituido por 51,820 ciudadanos de los cuales 27,483 son hombres y 24,337 son mujeres. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretario. Me parece que tendríamos que ajustar el tema de rango de edad, también al título del punto de acuerdo, porque no viene lo relativo al rango adicionalmente, bueno en el documento que tengo no viene ¿en el de ustedes sí viene? y bueno también, si estuviesen de acuerdo mis compañeros, mis compañeras la posibilidad de incorporar en esta parte del rango de edad, no sólo el número de personas que forman parte, tanto el padrón como del listado nominal, también incorporar el porcentaje, si fuese posible, nos permite identificar más fácil más o menos dónde estamos parados, por favor. Muchísimas gracias, está a consideración de ustedes este punto de el orden del día, si no hay comentarios se tiene por recibido este informe, muchísimas gracias y pasamos al séptimo punto del orden del día relativo al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a la verificación de inmuebles o lugares donde se realizarán las asambleas distritales y municipales de las organizaciones que pretenden constituir y registrarse como partidos políticos locales en el Estado de Michoacán y bueno, creo que es importante aquí antes de darle el uso de la voz al Secretario, referir que como ya lo

veníamos comentando actualmente el Instituto lleva realizadas 167, no realizadas acompañadas, supervisadas 167 asambleas, que si bien, de toda esta cantidad algunas no se han alcanzado a realizar si ha representado un acompañamiento de cualquier forma por parte del instituto Electoral, invariablemente en todos los casos y en muchos más, implica la verificación de los inmuebles por parte de esta Dirección de Organización Electoral, entonces hemos acompañado 167 asambleas pero se han hecho verificaciones en más de 200 inmuebles, tenemos en el informe que al día de hoy se nos presenta, tenemos una verificación que supera ya esta cantidad de asambleas y esto justamente tiene que ver, primero con el hecho de que en algunos casos se tienen que verificar inmuebles en más de una ocasión cuando el inmueble no reúne los requisitos de acuerdo con nuestro protocolo de asambleas, se tiene que notificar a la organización para efecto de que está y señale un nuevo inmueble que sí cumpla con las especificaciones que tiene que verificar el Instituto Electoral a través de esta Dirección de Organización Electoral, y en un segundo caso porque también la verificación va un poquito más adelante que la realización de las propias asambleas, recordemos que las verificaciones pues tienen que hacerse con cierto tiempo, de tal manera que por parte de del Instituto estemos cumpliendo con el protocolo que implica avisar en tiempo y forma a la organización cuando los inmuebles no estén cumpliendo con estas características específicas aunado al hecho de que desde la propia Dirección de Organización se ha tenido que presentar un informe específico de cada una de estas verificaciones que se realiza, que incluyen fotografías, que incluye una verificación muy pormenorizada que en este momento nos va a platicar el Director, pero que ha representado un trabajo verdaderamente importante porque además, de las verificaciones también consuman al trabajo del acompañamiento, a la realización de las asambleas que ha sido, además un trabajo que pues ha tenido que ser parte de las actividades de todas las áreas del Instituto Electoral y que no es una excepción Organización Electoral, no obstante que le corresponden las verificaciones de los inmuebles. Le cedo el uso de la voz al Secretario para que nos platique un poco de las actividades en torno a este informe, por favor Secretario. - -

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Con gusto, Presidenta. Solamente quiero comentar que hoy, ahorita el personal de esta Dirección se encuentra en campo, llevamos alrededor de 215 verificaciones en el período que se está informando, en el periodo que se da cuenta en el informe hablábamos de 186 verificaciones y realizadas propiamente en el periodo 125. Como pueden darse cuenta las últimas semanas se ha incrementado exponencialmente el número de visitas de verificación lo que coincide también con la realización de programación de muchas más asambleas durante los días de la propia semana. Lo que decía la Consejera, tenemos dos opciones de verificación, que hasta este momento hemos llevado a cabo dos opciones de verificación, las presenciales que son prácticamente todas programadas pero por alguna cuestión de que un inmueble no se autorizó en un primer momento, no cumplió con los requisitos, la fecha está a punto de vencérsenos y materialmente es imposible trasladarlos al lugar es que hacemos la segunda opción que serían verificaciones virtuales. En estas verificaciones o bueno para para programar la salida de verificación les implica el tema de solicitar o emitir el oficio de comisión, solicitar viáticos, asignar vehículo para para la propia salida, no habíamos utilizado hospedaje hasta en este periodo que se está informando todas las rutas habían sido cubiertas, por decirlo en un sólo día, aunque optamos por cambiarlo porque pues ya nos había pasado que una ruta había durado prácticamente 28 horas, es decir, habían salido a las dos y tantas de la mañana de un día y habían regresado a las 4 de la mañana del día siguiente, entonces pues es cansado, es desgastante y en la idea de cuidar al personal del área es que todas las rutas en donde ya se está complicando o se complica por el tema de la cantidad de lugares que va a recorrer pues ya se programan para más de un día, particularmente las que están más alejadas del interior del estado como Coahuayana y Aquila, son las que se programan para realizarse en dos días. En los informes que rendimos, una vez que se realiza la propia verificación incluimos para



MICHOCÁN




ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2022

brindarles elementos a la propia Coordinación de Prerrogativas, a la Secretaría Ejecutiva, a la Coordinación de Fiscalización y a la Oficialía Electoral, emitimos un informe en donde decimos o confirmamos la ubicación del inmueble que están proponiendo, con la particularidad de asentar la ubicación geográfica a través de Google Maps a través de coordenadas, integramos también un descriptivo de las condiciones del inmueble, respecto de energía eléctrica, conexiones, iluminación, ventilación, accesos adecuados, servicios sanitarios, condiciones de seguridad, condiciones de espacio si es suficiente para el número de personas que están considerando que participen, el tema de mobiliario requerido para la propia celebración de la asamblea, señaléticas y permisos. En el caso de que corresponda a espacios de carácter público, agregamos un catálogo fotográfico respecto de los accesos, el voltaje que se tiene en el inmueble y el centro de carga, porque muchas veces tenemos el voltaje adecuado pero resulta que las pastillas son de un amperaje bajo y entonces cuando se conecta el multifuncional o la impresora que se lleva para dar abasto o las que se llevan, resulta que se bajan las pastillas porque la energía que requiere para funcionar es muy alta, fotos de la iluminación de la distribución del espacio, de los sanitarios, de las propias condiciones del sanitario y del espacio que consideran para que se ha utilizado para no sólo el registro de los asistentes, que es el que debemos cuidar para la instalación de los equipos en primera instancia, sino también para el desarrollo de la de la propia asamblea y en el caso de que haya notas u observaciones adicionales también damos cuenta; entonces rendimos un informe por cada uno de los de los inmuebles, además de que en presencia del representante de la propia agrupación como responsable de la asamblea llenamos una cédula donde asentamos cada uno de los datos y desde ese momento en el caso de que no cumplan con los requisitos o con alguno de ellos que son indispensables, les notificamos o les informamos que el inmueble no es viable y entonces deberán presentar uno nuevo, lo hacemos del conocimiento al responsable de la asamblea pero también a la Coordinación de Prerrogativas y partidos políticos para que se gestione la presentación de un nuevo domicilio. También está la tarea del regreso, con el tema administrativo que tiene que ver con la comprobación de los gastos de las personas que salen por ruta, normalmente salen dos personas con excepción de aquellas rutas que son muy largas, entonces mandamos a tres para que se turnen en el tema de manejar, se asigna normalmente vehículo institucional o el vehículo que está destinado para la Dirección o para el uso del Director de manera que se pueda garantizar que dentro de los periodos establecidos, es decir hasta antes de los tres días a la celebración de la asamblea podamos haber realizado la verificación pertinente e informado a la Coordinación y a todas las demás áreas particularmente que está agrupación cumple y entonces se programe formalmente la realización de la asamblea y la conformación del equipo que habrá de estar atendiendo el desarrollo de la misma. Sería cuanto, Presidenta.


**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretario. Aunado al hecho este que ya se comentaba hace un momento el tema de la austeridad que se ha tenido y el cuidado con el ejercicio de los recursos, hablar de 203 ya casi 215 visitas y estar en un ejercicio de viáticos de alrededor de 82 mil pesos pues me parece que ha sido o es un reflejo del cuidado del recurso con el hecho de que son comisiones pequeñas quienes están trasladando y que además aprovechan una ruta y logran visitar hasta cuatro o cinco inmuebles, cuatro o cinco municipios en cada una de estas salidas, sino es que más, entonces pues muchas felicidades por este trabajo y bueno somos conscientes del esfuerzo que representa y expresar por supuesto a la Dirección de Organización Electoral, al Director y a todo el equipo este reconocimiento y este agradecimiento, al enorme y bueno el estratosférico esfuerzo que se está haciendo desde esa área, muchísimas gracias de verdad. Está a consideración de ustedes el informe de referencia. Muy bien si no hay comentarios le pedimos por favor Secretario que le extienda nuestro agradecimiento a los compañeros, estoy segura de que hablo por quienes aquí estamos presentes y a nombre de las consejeras y los consejeros muchísimas gracias, damos por recibido

este informe y bueno pasamos entonces al octavo y último punto del orden del día relativo a los asuntos generales y les preguntaría si alguien tiene algún asunto general que desea incorporar a este Sesión, si no hay asuntos generales damos entonces por concluida esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, agradeciendo, por supuesto el acompañamiento de las consejeras, dos consejeros y de las representaciones de partidos políticos concluimos siendo las 12 horas con 45 minutos, muchísimas gracias y que tengan un excelente día. -----

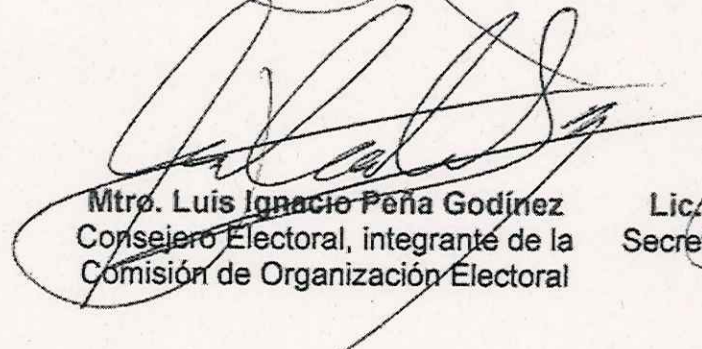
La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 30 de noviembre de 2022 dos mil veintidós.-----



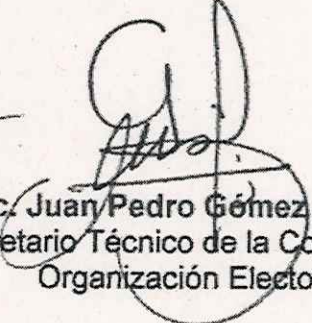
**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Presidenta de la Comisión  
de Organización Electoral



**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral



**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral



**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Organización Electoral

